

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 350

LEGISLADORES

Nº 463

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECONOCIENDO LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL DÍA DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LOS EMPLEADOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

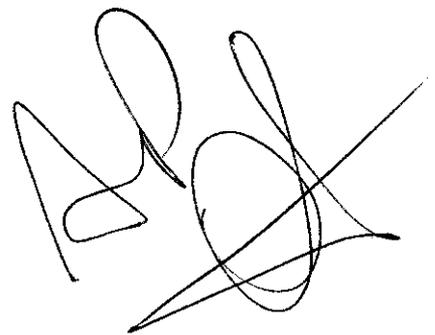
Orden del día Nº:

As. 463/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

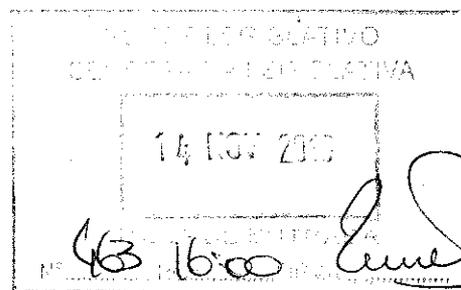
Artículo 1º.- Reconocer sin justificación de inasistencia el día del aniversario del natalicio de todos los empleados de planta temporaria y permanente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



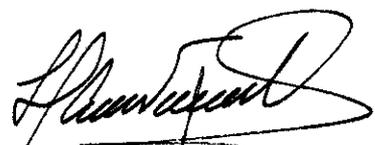
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

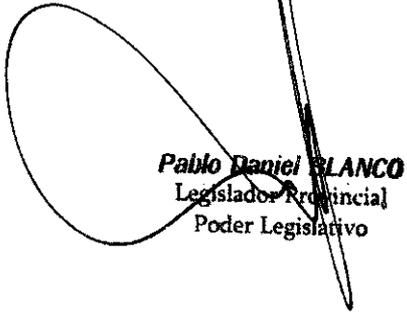


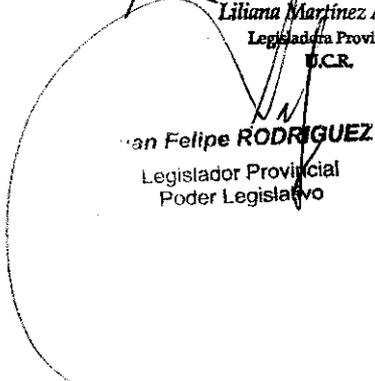
FUNDAMENTOS

Si bien los agentes del Poder Ejecutivo Provincial y de los municipios de la Provincia encuentran reconocido el beneficio de compartir el día de su cumpleaños en familia, sin necesidad de justificar la inasistencia, ello no encuentra aún reconocimiento por parte de esta Cámara Legislativa para sus agentes.

Desde este Bloque Legislativo se considera justo reconocimiento a la labor cotidiana de los empleados de la Cámara adoptar el mismo criterio, tanto para quienes revistan en planta permanente como transitoria, solicitando al resto de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



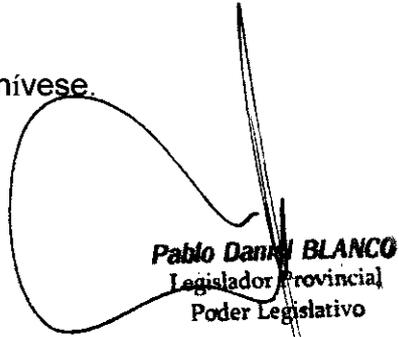
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Reconocer sin justificación de inasistencia el día del aniversario del natalicio de todos los empleados de planta temporaria y permanente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo